



DOCUMENTO DE OPCIONES

Introducción de un sistema de cuotas de afiliación en
la Alianza para las Montañas

Índice

Antecedentes	2
Disposiciones actuales relativas a las cuotas de afiliación de la Alianza para las Montañas	2
Opciones para introducir un sistema de cuotas de afiliación.....	4
Anexos.....	9

Proyecto de documento sobre las opciones para el establecimiento de una cuota de afiliación para la Alianza para las Montañas

Este documento es presentado por la Secretaría a solicitud del Comité de Dirección (CD) y está previsto que se lea junto con las secciones pertinentes de Gestión Operativa y Estrategia de la Alianza para la Montaña (AM) 2014-2017.

Antecedentes

En su tercera reunión celebrada en Mbale, Uganda, del 21 al 22 de octubre de 2016, el CD examinó la cuestión de establecer una cuota de afiliación y encargó a la Secretaría de la Alianza para las Montañas (SAM) “elaborar un documento conceptual para decidir la introducción de una cuota de afiliación, basada en modelos existentes y experiencias de otros mecanismos”.¹

La sección correspondiente (páginas 3-4) del Informe resumido de la reunión del CD de la AM, 21-22 de octubre de 2016, Mbale, Uganda, se halla en el Anexo 1.

Disposiciones actuales relativas a las cuotas de afiliación de la Alianza para las Montañas

La propuesta de gestión operativa y estrategia 2014-2017 especifica las disposiciones para la afiliación de la AM, incluidos los criterios, funciones y responsabilidades de los miembros, la forma en que se pueden realizar las contribuciones (en efectivo, en especie, etc.), la duración propuesta de la afiliación y la función del CD y la SAM, entre otras.

Las secciones más importantes para la consideración de la introducción de las cuotas de afiliación se presentan a continuación:

Los criterios, categorías y funciones y responsabilidades de los miembros de la AM se establecen en la Sección V (Afiliación). Específicamente, las secciones V.A, V.B y V.C. establecen que:

Sección V.A: Los criterios para establecer y mantener la afiliación en la Alianza para las Montañas incluyen:

- Aprobación de la visión, misión y principios rectores de la AM;
- Participación activa en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña (DSM);
- Adopción de una entidad formal con un nivel comprobado de estabilidad en términos de financiación y capacidad organizativa, y la designación de un Centro de Coordinación para una interacción periódica con los miembros y la SAM;
- Disposición para unir fuerzas y cooperar con otros miembros de la AM.
- Capacidad para cumplir las funciones y responsabilidades de afiliación [...];

¹ Fuente: [Informe resumido](#), Reunión del Comité de Dirección de la AM, 21-22 de octubre de 2016, Mbale, Uganda

- Acceso a las tecnologías de información y comunicación (por ejemplo, computadora, correo electrónico e Internet) para participar de manera eficaz en las actividades de la AM;
- Acceso a recursos (financieros, en especie o ambos) dentro de la organización para invertir en el DSM y desempeñar una función activa en la AM.

Sección VB: “Los gobiernos e instituciones interesados pueden postularse para ser miembros de la AM presentando una solicitud de afiliación a la SAM con una breve presentación del propósito/misión y actividades del gobierno o institución relacionadas con el DSM, junto con una descripción de la contribución que la organización o dependencia gubernamental tienen por objeto realizar para lograr la misión de la AM. El Comité de Dirección [...] elaborará procedimientos para aprobar las solicitudes de afiliación y para garantizar que todas las organizaciones en la lista de afiliados sean miembros activos. Se propone que la afiliación en la AM tenga una duración de cuatro años y pueda renovarse, en base a la evidencia del compromiso y compromiso del gobierno/institución en la implementación de la misión de la Alianza”.

Sección V.C: “Los miembros de la AM deben indicar su compromiso y contribución a las actividades de la Alianza para las Montañas - contribuciones financieras, en especie, o ambas - la forma de contribución queda a discreción de cada miembro. Se invita a las organizaciones de los países desarrollados a pagar una cuota de afiliación y se espera, en la medida de lo posible, que hagan una contribución financiera al Mecanismo de la Alianza para las Montañas (véase sección VII.A) que se está estableciendo para proporcionar un capital inicial de apoyo a iniciativas de colaboración de los miembros de la AM. Las contribuciones en especie pueden incluir los costos asociados con la participación en actividades y eventos de la AM, la organización de eventos brindando apoyo local, ofreciendo tiempo al personal para el desarrollo de capacidades, servicios editoriales o de traducción, etc. Se invita a los miembros a comunicar periódicamente sus contribuciones y compromisos a la SAM que a su vez publicará estas contribuciones a través de los canales apropiados ”.

El mandato del CD establece que las tareas y responsabilidades del CD incluyen, *en particular:*

- Definir los criterios para la nueva afiliación y examinar, de manera periódica y con el apoyo de la SAM, los miembros actuales; y
- Abordar las cuestiones del compromiso de los miembros de la AM y las cuestiones de responsabilidad de la SAM si surgen tales problemas.

El mandato de la Secretaría establece que las tareas y responsabilidades de la SAM incluyen, *en particular:*

- Analizar, de forma periódica, el compromiso de los miembros de la AM y comunicar los resultados al CD; examinar las nuevas solicitudes de afiliación y procesarlas según los criterios definidos por el CD.

Opciones para introducir un sistema de cuotas de afiliación

La consiguiente Propuesta de gestión y estrategia de la AM 2014-2017:

- requiere que los miembros de la AM indiquen su compromiso y contribución a las actividades de la Alianza — contribuciones financieras, en especie, o ambas — la forma de contribución queda a discreción de cada miembro; e
- invita a organizaciones de países desarrollados a pagar una cuota de afiliación (no especificada),

se presentan cinco opciones para ser consideradas por Asamblea General con el objetivo de mejorar la actual estado de compromiso de la afiliación.

Opción 1: sin cambios en las disposiciones y el estado actual.

Opción 2: ningún cambio en las disposiciones actuales, con un fortalecimiento de la supervisión, por parte de la SAM, de las contribuciones y compromisos voluntarios de los miembros.

Opción 3: se introduce un umbral mínimo para la cuota de afiliación para las organizaciones de los países desarrollados.

Opción 4: se introduce el pago de una cuota de afiliación para todas las categorías actuales de miembros. El nivel y la forma de la cuota de afiliación se determinarán.

Opción 5: el pago de una cuota de afiliación para todos los miembros se introduce según una escala de beneficios asociados. El nivel y la forma de la cuota de afiliación y los beneficios asociados con el pago de la cuota se determinarán.

Cuadro 4. Opciones para introducir un sistema de cuotas de afiliación

Opción	Característica importante	Textos básicos de la AM	Administración de los fondos obtenidos	Beneficios potenciales	Costo previsto
1. Sin cambios en el estado actual	--	--	--	--	--
2. No hay cambio en la disposición actual, con un fortalecimiento de la supervisión de los compromisos y contribuciones de los miembros	<p>Contribuciones voluntarias anuales y compromisos. Se invita a las organizaciones de los países desarrollados a pagar una cuota de afiliación, cuyo nivel no se especifica y a discreción de cada miembro interesado.</p> <p>Las cuotas y las contribuciones podrían ser pagos en efectivo, apoyo a actividades y eventos de la AM, costos compartidos, tiempo del personal.</p> <p>La SAM supervisa la comunicación de compromisos y contribuciones y prepara, al final de cada año, un breve informe que destaca el estado del avance y el cumplimiento de los compromisos.</p> <p>Para facilitar la supervisión, se elabora una plataforma simple en línea y en función del sitio web de la AM para que los miembros puedan comunicar sus compromisos.</p>	Sin cambios	Las contribuciones financieras podrían ir al Mecanismo de la AM y utilizarse de acuerdo con las reglas y procedimientos del Mecanismo de la AM (en fase de desarrollo).	<p>Mundial/a la AM: mayor participación de los miembros, mayor visibilidad para la AM; contribuciones financieras al Mecanismo de la AM.</p> <p>A los miembros: capital inicial del Mecanismo, mayor grado de participación y compromiso.</p>	35 000 USD/año de tiempo del personal de la SAM para el seguimiento y supervisión de responsabilidades y contribuciones.
3. Se introduce un umbral mínimo para la cuota de afiliación para las organizaciones de los países desarrollados y se fortalece la supervisión de los compromisos y contribuciones de los miembros.	<p>Contribuciones y compromisos voluntarios anuales. Se invita a las organizaciones de los países desarrollados a pagar una cuota de afiliación, para la cual se introduce un umbral mínimo.</p> <p>El equivalente de la cuota establecida podría proporcionarse en especie, o como una</p>	Sin mayores cambios. La Propuesta de gestión operativa y Estrategia 2014-2017 requiere una enmienda que refleje la	Las contribuciones financieras podrían ir al Mecanismo de la AM y utilizarse de acuerdo con las reglas y procedimientos del Mecanismo de la	<p>Mundial/a la AM: mayor participación de los miembros, mayor visibilidad para la AM; contribuciones financieras al Mecanismo de la AM.</p> <p>A los miembros: capital inicial del Mecanismo, mayor grado de</p>	35 000 USD/ año de tiempo del personal de la SAM para el seguimiento y supervisión de los compromisos y las contribuciones.

	<p>combinación de contribuciones en especie y financieras.</p> <p>La SAM supervisa la comunicación de compromisos y contribuciones y prepara, al final de cada año, un breve informe que destaca el estado del avance y el cumplimiento de los compromisos.</p> <p>Para facilitar la supervisión, se elabora una plataforma simple en función del sitio web de la AM para que los miembros puedan comunicar sus compromisos.</p>	<p>introducción de un umbral mínimo para las contribuciones de las organizaciones de los países desarrollados.</p>	<p>AM (en fase de desarrollo).</p>	<p>participación y compromiso.</p>	
<p>4. Se introduce una cuota de afiliación para todos los miembros de la AM y se fortalece la supervisión de los compromisos y contribuciones de los miembros.</p>	<p>Todos los miembros pagan una cuota de afiliación, cuyo nivel se establece de acuerdo con una escala vinculada a las categorías existentes de los miembros de la AM (con la opción de proporcionar el equivalente de la cuota establecida en especie, o como una combinación de en especie y contribuciones financieras).</p> <p>Todos los miembros comunicarán sus compromisos y contribuciones (financieras, en especie o ambas) a la SAM a través de una plataforma en línea.</p> <p>La SAM supervisará la comunicación de los compromisos y las contribuciones y preparará, al final de cada año, un informe que destaque el estado del avance y el cumplimiento de los compromisos y el pago de las cuotas de afiliación.</p>	<p>La Propuesta de gestión operativa y estrategia de la AM 2014-2017 requeriría una enmienda para reflejar la introducción de las cuotas de afiliación para todos los miembros.</p>		<p>Mundial/a la AM: mayor participación de los miembros, mayor visibilidad para la AM; contribuciones financieras al Mecanismo de la AM.</p> <p>A los miembros: capital inicial del Mecanismo, mayor grado de participación y compromiso.</p>	<p>70 000 USD / año de tiempo del personal de la SAM para el seguimiento y supervisión de los pagos de afiliación.</p>
<p>5. Se introduce una cuota de afiliación para todos los miembros de la AM según una</p>	<p>Todos los miembros pagan una cuota de afiliación, que está vinculada a un conjunto</p>	<p>Esta opción es la que requeriría los mayores</p>		<p>Mundial/a la AM: mayor participación de los miembros, mayor visibilidad</p>	<p>70 000 USD/año de tiempo del personal de la SAM</p>

<p>escala de beneficios asociados, y se fortalece la supervisión de los compromisos y contribuciones de los miembros.</p>	<p>diferenciado de beneficios Todos los miembros comunicarán sus compromisos y contribuciones (financieras, en especie o ambas) a la SAM a través de una plataforma en línea. La SAM supervisará la comunicación de los compromisos y las contribuciones y preparará, al final de cada año, un informe que destaque el estado del avance y el cumplimiento de los compromisos y el pago de las cuotas de afiliación.</p>	<p>cambios en las disposiciones actuales de la Propuesta de gestión operativa y estrategia de la AM 2014-2017. Las categorías de miembros deberían ser modificadas o complementadas para tener en cuenta los beneficios diferenciados. Se deben definir nuevos criterios y beneficios de la afiliación.</p>		<p>para la AM; contribuciones financieras al Mecanismo de la AM; contribución financiera para traducciones, organización de eventos. A los miembros: los diferentes beneficios asociados con la escala de cuotas de afiliación deben examinarse y definirse.</p>	<p>para el seguimiento y supervisión de los pagos de las cuotas de afiliación.</p>
--	---	---	--	--	--

Conclusiones

Las opciones analizadas anteriormente son en gran medida representativas del tipo de sistemas de cuotas de afiliación que se aplican en asociaciones similares a la AM.

Los detalles de las opciones se deben definir una vez que se haya adoptado una decisión sobre la opción más adecuada. Todas las opciones, excepto la Opción 1 “Sin cambios en el estado actual” requerirían fondos específicos para su implementación. Los principales beneficios son similares para las Opciones 2-5, y se relacionan principalmente con un compromiso más fuerte de los miembros, y también, pero en menor medida, con la generación de fondos que podrían utilizarse para respaldar las actividades de la AM.

La opción 1 no requerirá ningún cambio; las opciones 2 y 3 serían las más simples y económicas de introducir e implementar, y las más cercanas a las disposiciones actuales de la AM.

Las opciones 4 y 5 requerirían cambios significativos en los textos básicos de la AM y mayores costos de administración. Dadas las implicaciones de estos cambios, es importante garantizar que la introducción de las cuotas de afiliación se examine como parte de una política/estrategia de participación y afiliación general para la AM y no como un tema independiente.

Anexos

Extracto del Informe resumido, Reunión del Comité de Dirección de la Alianza para las Montañas, 21-22 de octubre de 2016, Mbale, Uganda, (páginas 3-4)

[...] Sesión 3: Gestión operativa y estrategia de la AM

Para introducir esta sesión estratégica, el Coordinador de la SAM presentó el documento de antecedentes titulado "Tres años después de Erzurum: reflexiones del Coordinador de la Secretaría de la Alianza para las Montañas". El debate posterior se desarrolló sobre este punto del programa siguió en líneas generales la estructura y el contenido de este documento de antecedentes.

3.1. Cuota de afiliación:

En el debate sobre este asunto, la mayoría de los participantes llegaron a un acuerdo general de que la introducción de una cuota de afiliación era necesaria, no como una medida de movilización de recursos sino como un enfoque para aumentar el compromiso de afiliación. 4

El Presidente recordó la página 7 del documento Propuesta de gestión operativa y estrategia de la AM, donde se detalla claramente el compromiso de afiliación previsto. La introducción de una cuota se consideró como una posible manera de incluso apalancar fondos adicionales de los donantes. Los siguientes comentarios específicos se hicieron durante los debates:

- Sería importante llevar a cabo una revisión de los compromisos actuales de afiliación: ¿ha disminuido o aumentado la afiliación en los últimos años, por ejemplo, desde Erzurum? Esta evaluación podría ser realizada por los miembros del CD dentro de sus grupos electorales;
- Una cuota de afiliación conlleva el riesgo de excluir organizaciones pequeñas y sin recursos. ¿Podemos esperar que pequeñas ONG en el Himalaya contribuyan al trabajo de la AM? Además, ¿cuál sería el proceso para excluir miembros, especialmente países u organizaciones mundiales, que no pagarán una cuota? Necesitamos dejar la puerta abierta para que cualquier miembro sea parte de la asociación y delinear un mecanismo justo para implementarla;
- Al introducir un sistema de cuotas, se debe hacer una diferencia entre los países desarrollados y en desarrollo;
- Cualquiera que sea el sistema de cuotas que se introduzca, debe ser siempre voluntario;
- ¿Queremos tener un número menor de miembros que sean activos, o queremos tener muchos miembros para fines de promoción?
- Una cuota de afiliación debe ser parte de un sistema más amplio de incentivos: por ejemplo, quienes pagan una cuota tendrían acceso a pequeñas subvenciones;
- La administración de una estructura de cuotas lleva mucho tiempo, por eso es necesario evaluar el rendimiento;

- Es posible prever un enfoque por etapas en la introducción de una cuota de afiliación que permita recoger gradualmente las experiencias y aprovechar las enseñanzas adquiridas.

Decisiones:

El CD le ordenó a la SAM elaborar un documento de concepto para decidir sobre la introducción de una cuota de afiliación, basada en modelos existentes y experiencias de otros mecanismos. El documento debe:

- presentar diferentes opciones (pros y contras, estructura de cuotas escalonada, estructura de cuotas con una cifra fija, estructura de cuotas que también permita contribuciones en especie, etc.);
- proponer el uso y los beneficiarios de los recursos de la cuota y el proceso de decisión; y
- presentar la estructura y gobernanza del fondo (incluido el vínculo al Mecanismo de la AM).

El CD examinará el documento y acordará acerca de una de las propuestas que se presentará a la AG 2017 para su consideración.

3.2. Comité de Dirección: [...]

Descripción de los acuerdos existentes con respecto al pago de las cuotas de los miembros

La Secretaría llevó a cabo una revisión de algunas Asociaciones pertinentes, similares a la AM por su historia, mandato, estructura, gobierno y afiliación, incluso dos de ellas que tienen sus Secretarías hospedadas por la FAO. Las cinco asociaciones son: Alianza Mundial en favor del Agua (GWP, por sus siglas en inglés), Alianza Mundial sobre los Suelos (AMS), Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC, por sus siglas en inglés), Alianza Mundial de las Islas (GLISPA, por sus siglas en inglés) y la Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP, por sus siglas en inglés). De las cinco Asociaciones examinadas, dos de ellas tienen cuotas de afiliación: la ILC y la GLISPA.

La ILC es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para la colaboración de múltiples partes interesadas en cuestiones de tierras y está basada en la afiliación con estrategias regionales y mundiales. Una condición para la afiliación es el pago de cuotas anuales. La escala de cuotas tiene cuatro bandas según la naturaleza de la organización miembro.

Cuadro 1. Cuotas anuales para los miembros de la ILC ²:

Categoría A: OIG y multilaterales, incluidas las instituciones de Bretton Woods		9724 USD
Categoría B: OSC mundiales, centros del CGIAR, incluidas redes de alcance mundial y ONG internacionales	Norte	2431 USD
	Sur	1216 USD
Categoría C: OSC nacionales/regionales, incluidas redes, ONG, asociaciones e instituciones de investigación	Norte	608 USD
	Sur	305 USD
Categoría D: Movimientos sociales y organizaciones de base, incluidos los PI/agricultores/organizaciones populares y redes dispersas/informales.		182 USD

Las cuotas son parte de la nueva estrategia de afiliación de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, adoptada en diciembre de 2016. La estrategia fue formulada durante 2015 por un Comité de Afiliación específicamente designado por el Consejo para ese propósito. En particular, el pago de las cuotas de afiliación contribuye al objetivo estratégico II de la ILC de una afiliación plenamente comprometida.

En la Alianza Mundial de las Islas, las cuotas anuales de afiliación están vinculadas a un conjunto de beneficios diferenciados para la afiliación³.

² Del sitio web de la ILC

³ Del sitio web de la GLISPA

Cuadro 3. Cuotas de afiliación de la GLISPA

Tipo de miembro	Cuota anual USD	Miembro del Consejo	Invitado a reuniones de miembros	Invitado eventos de alto nivel	Presidente Iniciativa Grupos	Participan en grupos de trabajo
Miembro del Consejo	5,000-25,000+					
Miembro afiliado	500-4,999					
Amigo	0					

La Alianza Mundial sobre los Suelos y la Asociación Mundial de la Bioenergía, que tienen su Secretaría en la FAO, no tienen cuotas de afiliación.

Cuadro 1. Panorama general de los sistemas de pagos de afiliación en asociaciones similares

Asociación	Tipos de miembros	Cuota de afiliación	Comentarios (del sitio web de la Asociación/otros documentos)
Alianza Mundial en favor del Agua (GWP)	Un asociado de la Alianza Mundial en favor del Agua se define como: "Cualquier institución, excepto los individuos, puede ser un asociado de la red. Los asociados de la red pueden comprender a los Estados, instituciones gubernamentales locales, nacionales y regionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, instituciones académicas e instituciones de investigación, empresas y proveedores de servicios en el sector público".	NO	Registrarse como asociado de la GWP no implica pagar una cuota. Todas las instituciones de la red de la GWP pueden recibir contribuciones voluntarias de los afiliados con el fin de construir un mayor compromiso e identificación en el nivel pertinente y fortalecer la participación de la alianza en las actividades. La introducción de cuotas podría excluir o marginar a aquellos asociados que puedan tener dificultades para pagar una cuota, o podría promover un tratamiento diferenciado entre los asociados, lo cual sería incompatible con los principios y valores de la GWP.
Alianza Mundial sobre los Suelos (AMS) *	La Alianza Mundial sobre los Suelos se estableció en diciembre de 2012 como un mecanismo para desarrollar una fuerte asociación interactiva y una mayor colaboración y sinergia de	NO	No disponible

	<p>los esfuerzos entre todas las partes interesadas. Incluye dos tipos de afiliación:</p> <p>Los asociados de la AMS que provienen de una amplia gama de instituciones, como las organizaciones gubernamentales, universidades, instituciones civiles, centros de investigación, sociedades de ciencias del suelo, organismos de las Naciones Unidas, ONG, empresas privadas, asociaciones de agricultores, donantes, etc.</p> <p><u>Los centros de coordinación nacionales</u> de la AMS designados por los países miembros de la FAO (asociados por defecto a la AMS).</p>		
Coalición Internacional para el acceso a la Tierra (ILC)	La ILC es una alianza mundial de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para la colaboración de múltiples partes interesadas en cuestiones sobre la tierra y está basada en la afiliación con estrategias regionales y mundiales. La ILC tiene plataformas regionales	SI	Se le solicita a cada miembro de la ILC que pague cuotas anuales (USD)
Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP) *	<p>La GBEP se fundó en 2006 con la concepción de que la bioenergía puede contribuir notablemente al acceso a la energía y la seguridad, la mitigación del cambio climático, la seguridad alimentaria y, en última instancia, al desarrollo sostenible. La última década ha marcado un crecimiento considerable para la organización, que ahora cuenta con más de 70 miembros y un número mayor de actividades en diferentes países.</p> <p>La GBEP reúne a las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil en un compromiso conjunto para promover la bioenergía para el desarrollo sostenible.</p>	NO	No disponible
Asociación Mundial de las	Una asociación voluntaria para todas las islas,	SI	Tres categorías de afiliación: Miembro del Consejo: contribuye con una

Islas (GLISPA)	<p>independientemente de su tamaño o estado político, para adoptar medidas audaces a fin de crear comunidades insulares resilientes y sostenibles a través de asociaciones innovadoras. Proporciona una plataforma mundial que permite a las islas trabajar en colaboración para formular soluciones a problemas comunes y adoptar compromisos y acciones de alto nivel que aborden estos desafíos mundiales.</p> <p>Puesta en marcha en 2006, la Asociación cuenta con más de 20 miembros y 50 instituciones que formulan estrategias y colaboran a través de la Asociación anualmente para lograr la Estrategia 2030.</p>		<p>cuota de miembro de 5 000 USD a 25 000+ USD anualmente y están invitados a las reuniones del Consejo y de miembros, así como a eventos de alto nivel.</p> <p>Miembro afiliado: disponible para nuevos participantes o para aquellos que no tienen la capacidad de contribuir con la cantidad total de miembros. Los miembros afiliados contribuyen con 500 USD – 4 999 USD y están invitados a reuniones de miembros en los foros internacionales.</p> <p>Amigos de la GLISPA: no contribuyen con cuotas, pero participan en el logro de la Estrategia 2030 de la GLISPA.</p>
----------------	---	--	--

* Secretaría hospedada por la FAO